



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Miércoles, 24 de octubre de 1984

Núm. 244

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial

Boletín Oficial - Provincia de Zaragoza

DEPOSITO LEGAL
Paseo María Agustín, 26, B

50004-ZARAGOZA

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOL
costu
Secre
var le
su en

SECCION CUARTA

Núm. 12.019

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 1.ª DE LA CAPITAL

Subasta de bienes muebles

Don José Blesa Soterías, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente administrativo ejecutivo número 3 de 1984, incoado por esta Recaudación de Hacienda contra el deudor Martín Vicente Serrano, con domicilio en esta ciudad (camino de San Juan de Mozarrifar, Cogullada), por débitos contraídos con el Erario público en los conceptos de impuesto de lujo, por una cuantía por principal de 242.611 pesetas, más 75.789 pesetas en concepto del 20 por 100 y costas presupuestadas, en junto 318.400 pesetas, en el día de hoy se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Autorizada por Tesorería de Hacienda el día 20 de septiembre de 1984 la subasta de los bienes muebles propiedad de Martín Vicente Serrano, embargados según diligencia instruida con arreglo a lo establecido en el artículo 136 del Reglamento general de Recaudación, procédase a la subasta y posterior enajenación el día 30 de noviembre de 1984, a las 10.00 horas, en estas oficinas, enclavadas en la calle Doctor Fleming, número 5, observándose en las actuaciones las limitaciones de los artículos 80 y 81 de su instrucción.»

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario nombrado, y en cumplimiento de la misma se publicará el presente anuncio, advirtiéndose que las personas que deseen licitar en la subasta deberán tener en cuenta lo siguiente:

1.º Que los bienes a enajenar son los que a continuación se detallan:
Un vehículo industrial (furgón), marca "Avia-3500", con matrícula Z-5663-H;

tasación, 300.000 pesetas. Tipo de subasta, 200.000 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder y bajo la custodia del depositario nombrado al efecto, don Tomás Bernad Laínez, con domicilio en Zaragoza (paseo de Cuéllar, número 7, principal).

3.º Que todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta, al menos, el 20 % del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro público si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio, además, de la responsabilidad en que pueden incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineficacia de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los débitos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda dentro de los tres días hábiles siguientes a la ultimación de la subasta.

7.º Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, a fin de que puedan otorgarles los documentos a su favor.

Y para que conste, expido la presente en Zaragoza a 2 de octubre de 1984. — El Recaudador, José Blesa.

Núm. 12.331

ZONA 1.ª DE LA CAPITAL

Don José Blesa Soterías, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente administrativo ejecutivo incoado en esta Recaudación de Hacienda, contra la empresa "Ballesteros y López", S. L., con domicilio

en esta ciudad (calle Tomás Edison, número 13, polígono de Cogullada, calle B), por débitos contraídos con el Erario público en el concepto de Seguridad Social, con un importe por principal de 4.150.008 pesetas, más 1.147.200 pesetas en concepto de apremios del 20 % y costas presupuestadas, en junto 5.297.208 pesetas, en el día de hoy se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Autorizada por Tesorería de la Seguridad Social la subasta de bienes muebles propiedad de la empresa "Ballesteros y López", S. L., embargados según diligencia del 17 de septiembre de 1984, instruida con arreglo a lo establecido en el artículo 136 del Reglamento general de Recaudación, procédase a la subasta y posterior enajenación el día 23 de noviembre de 1984, a las 10.00 horas, en estas oficinas, enclavadas en la calle Doctor Fleming, número 5, observándose en las actuaciones las limitaciones de los artículos 80, 81 y 82 de su Instrucción.»

Notifíquese esta providencia a la deudora y depositario nombrado, y en cumplimiento de la misma se procederá a publicar el presente anuncio, advirtiéndose que las personas que deseen licitar en la subasta deberán tener en cuenta lo siguiente:

1.º Que los bienes a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote 1.º

- Una copiadora madera, con motor de 1,50 HP; tasada en 80.000 pesetas.
- Una sierra de cinta, con motor; en 50.000.
- Una cepilladora en mal estado, marca "Abraín Hermanos", y su motor; en 50.000.
- Una prensa de tres husillos, marca "Herza"; en 60.000.
- Una sierra punzante, marca "Arcadio Corcuera"; en 50.000.
- Tres rectificadoras marca "Electro-Químico"; en 300.000.
- Una pulidora sin marca visible; en 25.000.
- Dos transformadores eléctricos, en buen estado; en 400.000.
- Cuatro prensas manuales; en 50.000.
- Una soldadora eléctrica, marca "Agada"; en 12.000.

Dos prensas de 5 toneladas, con motor; en 90.000.

Una piedra esmeril con dos brazos; en 20.000.

Una prensa punzonadora de 1 tonelada; en 25.000.

Una tronzadora marca "Tejero-250", y motor; en 100.000.

Una báscula de 1.000 kilogramos; en 50.000.

Siete pilas de baño, cromadas, vacías; en 50.000.

Tipo de subasta, 941.332 pesetas.

Lote 2.º

Un camión en buen uso, marca "Avia", matrícula Z-77.666; tasado en 350.000 pesetas.

Tipo de subasta, 233.333 pesetas.

Lote 3.º

Seis camas metálicas y dos plegables; tasadas en 60.000 pesetas.

Cien somieres aproximadamente, surtidos; en 400.000.

Noventa camas surtidas; en 550.000.

Diez camas plegables; en 30.000.

Veintitrés literas surtidas, de madera y metálicas; en 185.000.

Sesenta mesillas metálicas, con cajones de madera; en 180.000.

Tipo de subasta, 936.666 pesetas.

Lote 4.º

Una mesa de despacho, sin cajones; tasada en 6.000 pesetas.

Un fichero metálico, con ruedas; en 1.000.

Dos mesas de madera, con estructura metálica, de 0,60 x 1 metros; en 2.000.

Dos ficheros pequeños, metálicos; en 5.000.

Un armario metálico, de dos puertas; en 5.000.

Dos estufas eléctricas, marca "Gaymu"; en 1.000.

Cuatro sillas tapizadas en negro, metálicas; en 2.000.

Una calculadora marca "Faci", con mesa; en 10.000.

Una máquina de escribir, portátil, en mal estado; en 2.000.

Una mesa semiovalada, de 2 x 1 metros, con tablero de madera; en 3.000.

Una librería de madera, de cuatro módulos y 3 metros de altura; en 6.000.

Un ventilador pequeño, en mal estado; en 200.

Una estufa eléctrica, de piña, en mal estado; en 200.

Tipo de subasta, 28.933 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder y bajo la custodia del depositario nombrado al efecto don Tomás Bernad Laínez, con domicilio en Zaragoza (paseo Cuéllar, número 7, entresuelo).

3.º Que todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta, al menos, el 20 % del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro público si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio, además, de la responsabilidad en que pueden incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineficacia de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los débitos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de

los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes en la primera o segunda licitación se celebrará almoneda dentro de los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta.

7.º Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero a fin de que puedan otorgarles los documentos a su favor.

Y para que conste, expido la presente en Zaragoza a 8 de octubre de 1984. — El Recaudador, José Blesa.

SECCION QUINTA

Núm. 12.276

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Delta-3", S. A., la instalación y funcionamiento de taller de equilibrado y montaje de ruedas, sito en avenida de Navarra, número 32, con cuatro motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de octubre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.277

Ha solicitado doña María-Gloria Ramón Pérez la instalación y funcionamiento de instituto de belleza, sito en camino de las Torres, número 105.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de octubre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.278

Ha solicitado don Octavio Lóriz Pellícena la instalación y funcionamiento de lavandería-limpieza de prendas, sita en calle Juan Cabrero, número 13, con siete motores de 5,70 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de octubre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.279

Ha solicitado don Antonio Espolio Pérez la instalación y funcionamiento de taller artesanal para decoración de ferias (fibra de vidrio), sito en calle Puente del Pilar, números 1-9.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de octubre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.280

Ha solicitado don Antonio Garrido Cruz la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, sito en carretera de Logroño, sin número, urbanización "Torrebarajas", parcela 53.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de octubre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.281

Ha solicitado "Industrias Textiles Aragonesas", S. A. ("Intersa"), la instalación y funcionamiento de taller de corte de prendas deportivas, sito en polígono Malpica-Santa Isabel, nave 185, calle L.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de octubre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.283

Ha solicitado don José Tirado Gómez la instalación y funcionamiento de taller de tapicería, sito en calle Castelar, número 67.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de octubre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.285

Ha solicitado don Manuel Pina Vidau la instalación y funcionamiento de venta de carnes frescas, sito en calle General Ricardos, número 9, con ocho motores de 10,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 4 de octubre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.286

Ha solicitado don José Sancho Corchón la instalación y funcionamiento de taller de reparación de vehículos, sito en avenida Cataluña, número 179, con tres motores de 2,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 4 de octubre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.287

Ha solicitado "Distribuciones Reus", S. A., la instalación y funcionamiento de supermercado, sito en calle Cuarta Avenida, número 70.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 4 de octubre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.288

Ha solicitado don Fernando Ortiz Pérez la instalación y funcionamiento de venta de carnes y embutidos, sito en calle Gascón de Gotor, número 24.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 4 de octubre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.289

Ha solicitado "Mapfre, Mutualidad de Seguros", la instalación y funcionamiento de aire acondicionado, sito en avenida de las Torres, número 49.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 4 de octubre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.290

Ha solicitado don Carmelo García Villalba la instalación y funcionamiento de almacén y venta de paneles aglomerados al por mayor, sito en calle Minas, número 21.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 4 de octubre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.270

Ha solicitado don Jenaro Pérez Sanz licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar, sito en calle Bruno Solano, número 16.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 3 de octubre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.271

Ha solicitado don Jesús Pérez Torrado licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar-restaurant, sito en calle General Sueiro, números 18-20.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 3 de octubre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.272

Ha solicitado don Luis Serrano Lázaro licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar, sito en calle Cartagena, número 28.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 3 de octubre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.274

Ha solicitado don Juan Rascón Palacios licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar, sito en calle Fita, número 8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 3 de octubre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.282

Ha solicitado don José-Antonio Rubio Valenzuela licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar-cafetería, sito en paseo de la Independencia, número 30.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 4 de octubre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.284

Ha solicitado doña María-Teresa Lázaro González licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar, sito en calle Maestro Marquina, número 9.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 4 de octubre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 12.103

Audiencia Territorial**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 485 de 1984, promovido por Comunidad de condeños de la casa número 13 de la calle Segovia, contra las resoluciones de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza de 13 de abril y 6 de julio de 1984, esta última en reposición, por las que se deniega solicitud de la actora.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 12.102

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 486 de 1984, promovido por "Inmobiliaria e Inversiones Rumón", S. A. (INIRSA), contra acuerdo de 27 de junio de 1984 del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, desestimatorio de la reclamación formulada por la actora, expediente número 1.428 de 1983, contra liquidaciones giradas por el Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de tasa decenal del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 12.012

Jefatura Provincial de Transportes Terrestres**Información pública**

"Mariano Zuriaga", S. A., con domicilio en Teruel (camino de la Estación, 2), titular del servicio regular de viajeros por carretera entre Teruel y Zaragoza, con hijuelas (U-358), ha solicitado autorización para establecer un servicio parcial entre Daroca y Calamocha durante el curso escolar 1984-85, con arreglo al siguiente horario: Salida de Daroca a las 8.00 horas y llegada a Calamocha a las 8.40 horas. Al regreso, la salida de Calamocha será a las 18.00 horas y la llegada a Daroca a las 18.40 horas.

Todo ello con el fin de atender una mayor afluencia de tráfico de escolares mayores de 14 años en el itinerario entre ambas localidades.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 30 de julio de 1969, se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en el que la petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta Jefatura (Ponzano, 10, segundo derecha).

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre el servicio solicitado.

Se convoca expresamente a esta información a la Diputación General de Aragón, Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Daroca y Villanueva de Jiloca, ambos de la provincia de Zaragoza, "Renfe", Asociaciones de Transportistas y a los demás concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tengan en sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Zaragoza, 2 de octubre de 1984. — El Jefe provincial accidental, José-Luis Ferrer Jerez.

Núm. 12.013

"Agreda Automóvil", S. A., con domicilio en Capitán Esponera, 1, de Zaragoza, titular del servicio Almonacid-Tudela-Biel-Zaragoza (V-3200), ha solicitado por seis meses los siguientes cambios de horarios:

a) La expedición diaria de Zaragoza-La Almunia por La Muela, que tiene su salida de Zaragoza a las 12.00 horas, se realice a las 12.30.

b) La expedición de los martes, jueves y sábados de La Almunia-Almonacid, con salida de La Almunia a las 13.00 horas, retrasar su salida a las 13.30.

c) La expedición de los lunes, miércoles y viernes de La Almunia-Alpartir, con salida de La Almunia a las 13.00 horas, retrasar su salida a las 13.30.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 30 de julio de 1969, se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en el que la petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta Jefatura (Ponzano, 10, segundo derecha).

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre el servicio solicitado.

Se convoca expresamente a esta información a la Diputación General de Aragón, Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de los itinerarios respectivos, "Renfe", Asociaciones de Transportistas y a los demás concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tengan en sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Zaragoza, 3 de octubre de 1984. — El Jefe provincial accidental, José-Luis Ferrer Jerez.

Núm. 12.014

"Agreda Automóvil", S. A., con domicilio en Capitán Esponera, 1, de Zaragoza, titular del servicio regular Molina de Aragón-Lérida (V-3064), ha solicitado por seis meses los siguientes cambios de horarios:

1) La expedición Osera-Zaragoza, que tiene su salida a las 6.30 horas, retrasarla a las 7.00.

2) La expedición Pina-Zaragoza, que tiene su salida a las 14.15 horas, retrasarla a las 15.00.

3) La expedición Zaragoza-Villafranca, que tiene su salida a las 18.00 horas, retrasarla a las 18.30.

4) La expedición Villafranca-Zaragoza, que tiene su salida a las 18.50 horas, retrasarla a las 19.15.

5) La expedición Zaragoza-Osera, que tiene su salida a las 20.00 horas, retrasarla a las 21.00.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 30 de julio de 1969, se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en el que la petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta Jefatura (Ponzano, 10, segundo derecha).

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre el servicio solicitado.

Se convoca expresamente a esta información a la Diputación General de Aragón, Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de los itinerarios respectivos, "Renfe", Asociaciones de Transportistas y a los demás concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tengan en sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Zaragoza, 3 de octubre de 1984. — El Jefe provincial accidental, José-Luis Ferrer Jerez.

Núm. 12.448

Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 44 de 1983, de Presupuestos Generales del Estado para 1984, ha resuelto publicar las condiciones técnicas y financieras de las obras que a continuación se indican, cuya adjudicación, por el sistema de contratación directa, fue autorizada por el Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de agosto de 1984 y se publicó en el "Boletín Oficial del Estado" número 227, de fecha 21 de septiembre de 1984:

1. Construcción de centro de EGB de ocho unidades, en el barrio de La Llana, de Ejea de los Caballeros.

Presupuesto de contrata: 48.268.934 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.
Clasificación requerida: Grupo C (completo), categoría D.

2. Construcción de tres unidades y sala de usos múltiples en Pinseque.

Presupuesto de contrata: 33.986.719 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

3. Ampliación del Centro de Formación Profesional de Tarazona.

Presupuesto de contrata: 37.962.809 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

4. Ampliación de ocho unidades en el colegio público "Jerónimo Zurita", de Zaragoza.

Presupuesto de contrata: 35.747.409 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

Exposición de proyectos: Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en la Unidad de Contratación de esta Dirección Provincial (paseo Isabel la Católica, 7, cuarta planta) durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: En la Unidad de Contratación. No se admitirán las depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A: Económica, en la forma que determina la cláusula 3.1 del pliego de las administrativas particulares, específico de este contrato.

En el sobre B: Administrativa, en la forma que determina la cláusula 3.2 del pliego de las administrativas particulares, específico de este contrato.

Una información complementaria figura en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial.

Zaragoza, 10 de octubre de 1984. — La Directora provincial, María-Pilar de la Vega Cebrián.

Núm. 12.511

Contratación de servicios de transporte escolar

En el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial se encuentra a disposición de las personas interesadas el pliego de cláusulas tipo que deberá regir la adjudicación directa de los servicios de transporte escolar para el Centro de Formación Profesional de Miralbuena, así como las características y precios de las rutas objeto de contratación.

Se establece un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al que se haga público el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que las empresas transportistas interesadas presenten sus ofertas económicas para todas o alguna de las rutas a contratar, conforme indica el artículo 118 del Reglamento general de Contratación del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de octubre de 1984. — La Directora provincial, María-Pilar de la Vega Cebrián.

Núm. 12.181

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.350 de 1982, seguido contra Antonio Cabello García,

por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, marca "Kolster", de 24 pulgadas. Valorado en 12.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Zanussi"; en 20.000.

Un frigorífico de una puerta, marca "Aspes"; en 6.000.

Una cocina a butano, de dos fuegos, marca "Fagor"; en 8.000.

Total, 46.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Arias, 49-51, de Zaragoza, bajo la custodia de don Antonio Cabello García, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de diciembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de octubre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 12.182

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.884 de 1983, seguido contra Carmelo Almalé Pérez, por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Una furgoneta marca "Sava", matrícula Z-2876-E, número bastidor 1261, modelo J-4-5730. Valorada en 250.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en El Rosario, sin número, de San Mateo de Gállego, bajo la custodia de don Carmelo Almalé Pérez, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de diciembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de octubre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 12.183

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.872 de 1982, seguido contra Rosario Cabezuelo López, por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una báscula marca "Mobba", colgada sobre mostrador, de 5 kilos de pesaje; en 10.000 pesetas.

Un arcón frigorífico, marca "Koska"; en 30.000.

Una cámara frigorífica empotrada en pared, de una puerta; en 60.000.

Total, 100.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña Rosario Cabezuelo López, con domicilio en Padre Consolación, 15, bajo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de diciembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de octubre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 12.185

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.390 de 1982, seguido contra Rafael Latorre Tenías, por débitos de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Un televisor color, marca "Inter", de 24 pulgadas. Valorado en 50.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en Sangenis, 16, 1.ª derecha, bajo la custodia de Rafael Latorre Tenías, donde ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de diciembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 8 de octubre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 12.446

**Magistratura de Trabajo
número 2****Subasta de bienes inmuebles**

Don Federico García-Monge Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 3 de 1983, seguidos en esta Magistratura de Trabajo a instancia Pablo Monzón Larrea, contra la empresa de Pilar Codín García, en reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados, como de propiedad de la demandada, que a continuación se relacionan:

Una participación indivisa de 1,5 %, con el uso exclusivo y aprovechamiento de una porción delimitada con pintura en el pavimento y señalada con el número 75, en el local siguiente: Urbana, local comercial o industrial dedicado a zona de aparcamiento de vehículos o garaje, que se desarrolla en las plantas de sótano —2 de las casas sitas en esta ciudad, en la calle Conde Alperche, señaladas respectivamente con los números 1, 3 y 5 no oficiales, respectivamente. Tasada en 300.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2), en primera subasta el día 22 de noviembre de 1984, a las 11.00 horas; en segunda subasta, en su caso, el día 29 de noviembre de 1984, y en tercera subasta, también en su caso, el día 6 de diciembre de 1984, igualmente a las 11.00 horas.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán depositar previamente en esta Secretaría el 10 % del tipo de tasación, a excepción del acreedor ejecutante.

2.ª Que en primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una reducción del 25 % del tipo de tasación.

4.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base a la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión del remate se hará saber a la deudora el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciéndose previamente el depósito legal.

5.ª Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o la administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

6.ª Que los remates podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

7.ª Que se han supliido los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, que se halla de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinadas por cuantos deseen tomar parte en la subasta, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la

titulación de la finca, sin derecho a exigir otros títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolas el rematante, el cual quedará subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez que haya sido publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Zaragoza a 9 de octubre de 1984. — El Magistrado, Federico García-Monge. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 12.296

AZUARA

En la Intervención de esta entidad local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1984, aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 1984.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro general de la Corporación.

c) Organo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

Azuara, 8 de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 12.363

CALATAYUD

Conforme a la autorización concedida por el "Icona" y acuerdo municipal, se convoca subasta urgente para el aprovechamiento de los productos maderables y leñosos afectados en incendios sufridos en el monte "Sierra de Vicor", de la pertenencia de este Ayuntamiento, siendo el tipo de licitación de 600 pesetas por tonelada de madera y leña, debiendo efectuarse el peso en la báscula municipal, cuyos resguardos servirán para la liquidación. La fianza provisional es de 50.000 pesetas y la definitiva de 300.000 pesetas.

Se cortarán y extraerán del monte todos los pinos, cualquiera que sea su diámetro, excepto aquellos que tengan la copa verde, y que, a juicio del agente forestal, puedan continuar vegetando.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta, podrán presentarse en la Secretaría municipal en plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente no feriado al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para la subasta de aprovechamiento de los productos, maderas y leñas afectados por los incendios en monte "Sierra de Vicor"», y reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas, sello municipal de 25 pesetas y mutual de 10 pesetas, debiendo acompañar a las mismas el resguardo acre-

ditativo de haber constituido la fianza provisional.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las 13.00 horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

El pago del aprovechamiento se realizará conforme a lo previsto en el apartado 9.º del pliego de condiciones.

Calatayud, 10 de octubre de 1984. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Calatayud para el aprovechamiento de los productos, maderas y leñas afectados por incendio en el monte "Sierra de Vicor", que acepta en todas sus partes, ofrece el precio de (en letra) pesetas por tonelada de madera y leña.

Declara bajo juramento que no le comprenden ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que se expresan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha, y firma del proponente.)

Núm. 12.301

FARLETE

Por el Pleno de esta Corporación ha sido aprobado el proyecto de pavimentación de calles de esta localidad, el cual queda expuesto al público por espacio de quince días, a efectos de posibles reclamaciones.

Farlete, 8 de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 12.297

GRISEN

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 20.738.997 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capitulos:

Ingresos**A) Operaciones corrientes:**

1. Impuestos directos, 2.274.125 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 500.000.
3. Tasas y otros ingresos, 8.560.000.
4. Transferencias corrientes, 2.630.000.
5. Ingresos patrimoniales, 400.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 6.374.872.
- Total, 20.738.997 pesetas.

Gastos**A) Operaciones corrientes:**

1. Remuneraciones del personal, 2.374.292 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.411.400.
4. Transferencias corrientes, 73.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 14.100.305.
 9. Variación de pasivos financieros, 780.000.
- Total, 20.738.997 pesetas.

Grisen, 6 de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 12.311

LUCENA DE JALON

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lucena de Jalón:

Hace saber: Que esta Corporación ha aprobado inicialmente, para el ejercicio de 1984, el establecimiento o modificación de la imposición de los tributos y Ordenanzas fiscales que se relacionan a continuación:

1. Tasa por uso de la vía pública con palomillas, cajas de amarre, etc.
2. Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor.
3. Tasa rodaje o arrastre de vehículos no sujetos al impuesto de circulación.

Y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, se hallan de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de imposición o modificación, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarse, así como los expedientes respectivos, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Lucena de Jalón, 8 de octubre de 1984.
El Alcalde.

Núm. 12.304

NOVILLAS

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de la presunción establecida en el artículo 14.1 de la Ley 40 de 1981, la aprobación del expediente número 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario de 1984, que ofrece el siguiente resumen:

- A) Aumentos:
1. Remuneración del personal, 435.000 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.165.000 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 300.000 pesetas.
 6. Inversiones reales, 800.000 pesetas.

B) Deducciones:

Por mayores ingresos, 2.700.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 40 de 1981.

Novillas, 4 de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 12.356

SOBRADIEL

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1.º de octubre de 1984, aprobó por unanimidad la modificación de la Ordenanza del agua potable a domicilio.

Lo que se hace público a los efectos de reclamaciones en plazo de quince días.

Sobradriel, 8 de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 12.298

SOS DEL REY CATOLICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 1984, acordó aprobar la modificación de las ordenanzas fiscales e impuestos municipales siguientes:

- Expedición de documentos.
- Utilización del escudo municipal.

Puestos, barracas, casetas, etc., sobre la vía pública.

Ocupación de la vía pública por veladores.

Portadas, escaparates y vitrinas.

Desagüe de canalones.

Tenencia de perros.

Recogida domiciliaria de basuras.

Ocupación de la vía pública con materiales de construcción.

Entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de la vía pública para aparcamiento exclusivo.

Alcantarillado.

Servicios de cementerio.

Licencias de taxis.

Licencias de obras.

Vehículos no gravados por el impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

Prestación personal y de transporte.

Servicio en el matadero.

Servicio domiciliario de agua.

Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

Contribución territorial urbana.

Contribución territorial rústica.

De conformidad con el artículo 18 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, quedan expuestos dicho acuerdo y expediente en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones por los interesados.

Sos del Rey Católico, 9 de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 12.299

VALDEHORN A

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 6.844.400 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 99.900 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 20.100.
3. Tasas y otros ingresos, 232.400.
4. Transferencias corrientes, 377.000.
5. Ingresos patrimoniales, 115.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 6.000.000.
- Total, 6.844.400 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 481.872 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 354.000.
4. Transferencias corrientes, 8.528.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 6.000.000.
- Total, 6.844.400 pesetas.

Valdehorna, 9 de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 12.316

VALPALMAS

En sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 1984, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar inicialmente el proyecto de delimitación de suelo urbano de este municipio, redactado por los Arquitectos don Alejandro Rincón González de Agüero, don Jorge Chóliz Frutos y don Javier Chóliz Frutos.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrá ser examinado en la Secretaría municipal y formular alegaciones.

Valpalmas, 6 de octubre de 1984. — El Alcalde, Ismael Gállego.

Núm. 12.295

VILLAR DE LOS NAVARROS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 22 de septiembre último, acordó aprobar el proyecto técnico de pavimentación de calles de esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Gabriel Faci González, con un presupuesto total de 6.885.822 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que durante el plazo de quince días pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones pertinentes.

Villar de los Navarros, 6 de octubre de 1984. — El Alcalde, Eliseo Gonzalvo García.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 12.156

BRavo LUQUE (José), natural de Lérida, de estado soltero, de profesión estudiante, de 17 años de edad, hijo de Juan y de María, domiciliado en Lérida, procesado en causa número 31 de 1984, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 12.421

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 494-A de 1984, entre las partes que luego se dirán, se dictó sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 3 de septiembre de 1984. — El Ilmo. señor

don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Banco Pastor", S. A., representada por el Procurador señor Juste, y bajo la dirección del Letrado señor Pola, contra don Joaquín Almudí Morera y la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Avelina Morera Pérez, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás, propios de los ejecutados don Joaquín Almudí Morera y la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Avelina Morera Pérez, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante "Banco Pastor", S. A., de la cantidad de 195.590 pesetas de principal, intereses a razón del pactado de la expresada cantidad desde la fecha de interposición de la demanda hasta la que se haga completo pago de ella, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña.» (Rubricado.)

Esta sentencia fue publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a la demandada herencia yacente y herederos desconocidos de doña Avelina Morera Pérez, expido el presente en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 12.053

JUZGADO NUM. 6

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de esta ciudad, en providencia de esta fecha, en los autos seguidos ante este Juzgado bajo el número 341 de 1984-A, a instancia del Procurador señor Gutiérrez Andréu, en nombre y representación de doña Julia Rueda Rueda, contra don Francisco Gimeno Murciano, el cual se halla en ignorado paradero, por medio del presente se le emplaza al demandado don Francisco Gimeno Murciano para que dentro del término de veinte días comparezca ante este Juzgado personando en forma y conteste a la demanda, con el apercibimiento de que si no comparece podrá ser declarado rebelde, haciéndole saber que en Secretaría quedan a su disposición las copias de la demanda y documentos.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al citado demandado, expido y firmo el presente en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Juzgados de Instrucción

Núm. 12.050

JUZGADO NUM. 1

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan diligencias previas número 1.522 de 1984-A, por robo en la industria "Ladrillos Alvaréz", que practicadas gestiones en el domicilio de don José-Luis Tejero Calavia se le ocupó un video marca "Sanyo", modelo VTC-5.000, número 15433168, y en las que por providencia de esta misma fecha se ha acordado librar el presente, llamando a la persona propietaria de dicho video para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con objeto de prestar declaración y en su caso hacerle entrega de dicho aparato una vez acredite su propiedad, instruyéndole al mismo tiempo por medio del presente del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 12.490

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.513 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-Antonio Augusto Dos Santos, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) el día 31 de octubre próximo y hora de las 11.00, al objeto de celebrar juicio por mendicidad.

Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 12.491

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.482 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María-José Dos Reis, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito

en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) el día 31 de octubre próximo y hora de las 10.30, al objeto de celebrar juicio por mendicidad.

Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 12.492

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.482 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Teresa Dos Anjos, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) el día 31 de octubre próximo y hora de las 10.30, al objeto de celebrar juicio por mendicidad.

Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 12.493

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.482 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-Antonio Augusto Dos Santos, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) el día 31 de octubre próximo y hora de las 10.30, al objeto de celebrar juicio por mendicidad.

Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 12.494

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.256 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Castro Ibáñez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en plaza de Gallur, número 5, primero B, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) el día 31 de octubre próximo y hora de las 10.00, al objeto de celebrar juicio por mendicidad.

Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año	4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año	2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.